



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 09 de junio de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 01 de junio de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 01 de junio de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 22 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

1.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023 de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

1.2 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades por el **término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023**, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales en la Universidad del Cauca. (202303150080753).

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro de investigación: **"Las competencias en la Educación Superior. Debates contemporáneos"**, presentado por la profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez** de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 26 de mayo de 2023.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez** de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*.

3. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Libro de investigación: **“Dígame licenciado”**, presentado por el profesor **Rene Guevara Ramírez** de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 19 de mayo de 2023.

3.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Rene Guevara Ramírez** de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*.

4. Respecto a la solicitud de prórroga de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 054 del 24 de junio de 2022 a **Luís Andrés Rodríguez Calderón** identificado con cédula de ciudadanía No. 10321157164, el Consejo Académico recordó lo establecido en el **parágrafo 1 y 3 del artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior**.

“Artículo 6: “PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un año, prorrogable hasta por un año más.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva”.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR